

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/seccion/AsistenciaMunicipios/>

MODELOS DE BASES DE ESTABILIZACIÓN

1

• **POR CONCURSO**

2

• **POR CONCURSO-OPOSICIÓN**

Estimado/a Sr./a:

La Diputación de Granada ha elaborado dos modelos de bases para la estabilización de plazas, una de ellas para seleccionar al empleado público por concurso y otra por concurso-oposición.

Pueden descargar ambos modelos de nuestra página web, haciendo clic en este enlace <https://www.dipgra.es/contenidos/actualidad/> o navegando a través de www.dipgra.es – Asistencia a Municipios – Información general – Actualidad.

Los ayuntamientos interesados en utilizarlas deberán adaptarlas a cada una de sus plazas.

Estas bases, que consideramos ajustadas a derecho, son una posibilidad, pero no significa que sea la única posibilidad, pues hay otras soluciones igualmente ajustadas a Derecho por las que pueden optar los ayuntamientos.

En las bases hay varias llamadas, marcadas con un número entre paréntesis, que al final de las mismas tienen una aclaración.

Unas de ellas es para recordar que en el concurso-oposición la fase de oposición puede ser eliminatoria o no, a elección del ayuntamiento y otra es la relativa al temario mínimo en dichos procesos.

Las otras dos llamadas son para advertir de discrepancias con la Administración del Estado, una respecto a la valoración de méritos en el ayuntamiento convocante con más puntuación que otro ayuntamiento, y la otra sobre la posibilidad de puntuar solo la experiencia como interino o laboral temporal. En ambos casos, la Delegación de Asistencia Municipios ha propuesto una solución que considera que cumple los criterios de la jurisprudencia y la doctrina más exigente, pero no obstante, existe el riesgo de recibir un requerimiento de la Subdelegación del Gobierno en los términos que expresamos en la correspondiente nota al final de las bases.

Por último, se recuerda la necesidad de negociar en mesa de negociación los criterios generales de acceso al empleo público, como ya se hizo con los criterios generales de la oferta pública de empleo.

Granada a 19 de septiembre de 2022

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina